

I.MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE EDUCACION
HUEPIL

DECRETO ALCALDICIO N° 074 /

HUEPIL, ENERO 09 DE 2015.-

VISTOS:

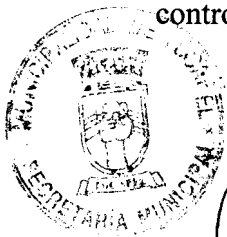
- D.F.L. N° 1-3063 DE 1980, DEL Ministerio del Interior.
- Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26-07-2006.
- La Resolución Exenta N° 8415, de fecha 01.12.2014, que otorga anticipo de subvención conforme al Art. 11 Ley 20.159, a la Municipalidad de Tucapel.
- El Art. 72 letra e) y Art. 2° transitorio del D.F.L.N°1 de 1996, Refundido Estatuto de Los Profesionales de la Educación y su Reglamento.
- Notificación de A.F.P. CUPRUM, de fecha 10.12.2014, de solicitud de pensión por vejez, del docente Sr. WALDO SAN MARTIN VEGA.-
- El Contrato de Trabajo de fecha 01.09.81, de don Waldo San Martin Vega.
- Resolución N°1600 de Contraloría Gral. de la República.
- Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Base de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.

DECRETO:

DECLÁRESE Cese de Funciones de la Dotación Docente del Liceo B-67 de Huépil, de don WALDO SAN MARTIN VEGA, R.U.T. N° [REDACTED], a contar del 01.02.2015, en virtud del Artículo 72, letra e) del D.F.L. N° 1 de 1996.-

PAGUESE la suma de \$15.418.560 (Quince millones cuatrocientos dieciocho mil quinientos sesenta pesos), atendiendo al Art. 2° Transitorio del D.F.L. N° 1 de 1996.

Anótese, comuníquese y remítase el presente Decreto con los antecedentes que correspondan a la Contraloría Regional para su registro y control posterior.



ARLETTE ANGELICA VENEGAS QUIROZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
ALCALDE(S)

DISTRIBUCION:

- Contraloría Reg. Bío Bío
- Ministerio de Educacion
- Interesado
- Establecimiento
- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Sec. Personal.

GEPL/AAVQ/JFOS/SMEM/LAVR/hog